

ACTA DE SESION ORDINARIA DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA EFECTUADA EL DIA VEINTICUATRO DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE

En la Ciudad del Cusco, en el Local del Salón de Grados del Paraninfo Universitario (Local Central) ubicado en la Plaza de Armas, siendo las quince horas del día veinticuatro de julio de dos mil diecisiete, se reúnen los miembros de la Asamblea Universitaria de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, de conformidad a lo establecido en el Art. 16° del Estatuto Universitario. Se procede a la verificación de la asistencia para establecer el quórum; llamándose la primera lista, no habiendo quórum. Siendo las quince horas con quince minutos se llama la segunda lista, verificándose el quórum reglamentario con la presencia de treinta y ocho docentes y doce estudiantes conforme al siguiente detalle:

AUTORIDADES:

- Dr. Baltazar Nicolás Cáceres Huambo, Rector
- Dr. Edilberto Zela Vera, Vicerrector Académico
- Dr. Gilbert Alagón Huallpa, Vicerrector de Investigación
- Dr. Manrique Borda Pilinco, Vicerrector Administrativo

DECANOS:

Dr. Jesús Ormachea Carazas, Decano (e) de la Facultad de Arquitectura e Ingeniería Civil; Dr. Alejandro Ttito Ttica, Decano de la Facultad de Ciencias; Mgt. Luis Justino Lizárraga Valencia, Vice Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias; Dra. Mérida Marlleny Alatriza Gironzini, Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y Turismo; Mgt. Tatiana del Castillo de Loayza, Decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dra. Zoraida Loaiza Ortiz, Decana de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación; Mgt. Mario Morvelí Salas, Decano (e) de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales; Mgt. Vladimiro Casildo Canal Bravo, Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Informática y Mecánica; Dr. Carlos Reynaldo Franco Méndez, Decano de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minas y Metalúrgica; M.Sc. Wilber Eulogio Pinares Gamarra, Decano de la Facultad de Ingeniería de Procesos

DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO: Dr. Félix Hurtado Huamán

PROFESORES PRINCIPALES:

TITULARES:

Dr. Santiago Saco Méndez; Ing. Florentino Yana Jahuirá; Mgt. Guido Elias Farfán Escalante; Ing. Nicolás Ronald Dueñas Ponce de León; Mgt. Emma Jesús Urrunaga de Rozas; Mgt. Julio Danilo Bustamante Jaen; Ing. Ruperto Benavente Velásquez; Mgt. Juan Callañaupa Quispe; Mgt. Pedro Leonel Guzmán Calderón; Mgt. Félix Gonzalo Gonzales Surco; Mgt. Basilio Salas Alagón; Dr. Víctor Andrés Colque Cornejo; Mgt. José Mozo Ayma; Dr. Erwic Flores Caparó; Ing. Arnaldo Mario Hurtado Pérez

PROFESORES ASOCIADOS

TITULARES:

Lic. Marco Antonio Zamalloa Jara; Mgt. Miguel Francisco Sacsa Díaz; Ing. Mary Elsa Barrionuevo Prado; Ing. Víctorio Tapia Rivas; Mgt. Efraín Walter Sequeiros Pérez; Lic. Jaime Samata Asturima; Arq. Hernán Ivar del Castillo Gibaja; Mgt. Jorge Acurio Saavedra; Ing. Percy Miguel Rueda Puelles.

PROFESORES AUXILIARES:

TITULARES:

Lic. Leopoldo Vera Maldonado; Dra. Yanet Mendoza Muñoz; Lic. José Mauro Pillco Quispe, Mgt. José Moreano Alendez.

DELEGADOS DEL TERCIO ESTUDIANTIL.

TITULARES:

Est. Mishjaky Paravecino Quehwarucho; Est. Waldir Hermoza Puma; Est. David Quispe Huamaní; Est. Elwin Angel Medina Mamani; Est. Diego Esteban Garcés Lovón; Est. Reyner Arroyo Condori; Est. Silver Chullo Qqehue; Est. Carlos David Cusi Aucca; Est. Franklin Ccacya Ccama; Est. Frine Huancahuiri Vargas; Est. Yuri Deonel Cáceres Janto; Est. Franks Josep Quispe Huarhua; Est. Estefani Rumujaja Yupayccana; Est. Josselin Madeleyne Muñoz Grovas; Est. Fiorela Mayumi Contreras Sotomayor; Est. Juan Reynaldo Gallegos Quispe; Como invitados: Dr. Pedro Camero Hermoza, Secretario General del Sindicato de Docentes, Lic. Mario López Barrientos, Secretario General del SINTUC, Est. Anthony Tumbillo Peralta,

Presidente de la FUC.----Con la actuación del Mgt. Lino Prisciliano Flores Pacheco, Secretario General de la Institución, Abog. Miriam Cajigas Chávez, Jefe Administrativo de la Oficina de Secretaría General; Sr. Juvenal Galiano Luna, Personal de la Oficina de Secretaría General; Lic. Darío Salazar Bragagnini, Jefe de la Unidad de Imagen Institucional, Abog. Rido Durand Blanco, Director de Asesoría Jurídica; Abog. Marlene Gonzales Salazar, personal de la Dirección de Asesoría Jurídica.-----

SEÑOR RECTOR, da inicio a la sesión y somete a consideración el Acta de Sesión Ordinaria del 31 de agosto de 2016.-----**MGT. EMMA URRUNAGA**, manifiesta que acaba de observar que dentro de los asambleístas en la categoría de auxiliares, solo hay cuatro y deben ser seis, pide que se aclare, porque hay una denuncia pública que dice que es evidente el funcionamiento ilegal de la Asamblea Universitaria por su composición.-----**SR. RECTOR** indica que en el caso de profesores auxiliares hay docentes que han ascendido, el funcionamiento no lo ha determinado esta gestión, fue el Comité Electoral, no se ha incrementado ni reducido el número que establece la Ley, son 15 autoridades, 30 docentes, y un tercio de estudiantes, 68 es el número de asambleístas, es el número legal. Se ha corregido porque han ascendido de la categoría de auxiliar a asociado y de asociado a principal, en el caso de los alumnos no se ha considerado a quienes no están matriculados en el presente semestre.-----**MGT. LEONEL GUZMAN** señala que tiene entre manos la transcripción del acta de la última Asamblea Universitaria Ordinaria, que es de agosto de 2016, o sea se ha incumplido la Ley y el Estatuto Universitario, que manda que cada semestre, se debe convocar a sesión de Asamblea Universitaria. Esa suerte de composición irregular que diría ilegal, porque el Comité Electoral en su momento no subsanó nada, esta Asamblea Universitaria debió tomar alguna decisión, por ejemplo sancionar lo que había hecho el Comité Electoral y con eso se ratificaba la elección, consiguientemente estamos arrastrando los hechos ilegales, irregulares y esto lleva a que los acuerdos de la Asamblea Universitaria queden nulos. Entonces no sabe si la asesoría del Rectorado está fallando, porque todos estos hechos desde agosto del año pasado se han dejado pasar, y los asambleístas están en esta disyuntiva de continuar la Asamblea Universitaria con todos estos problemas; o se arregla de acuerdo a Ley y ver cuál es la salida legal, sino se va a seguir consumando hechos irregulares.-----**SR. RECTOR** pregunta si es irregular que el 2012 no hubo ninguna asamblea, el 2013 una sola, y quién admitió que el Comité Electoral no haya conformado correctamente la composición de la Asamblea Universitaria y eso se vio en una Asamblea Universitaria que fue la primera, y lo que se vio era cumplir con el número de asambleístas en cada categoría, y en asociados se tenía acreditado uno demás, y en auxiliar uno de menos. La Asamblea Universitaria no tiene potestad de modificar lo establecido por el Comité Electoral y eso ya se había discutido y se había quedado, que mientras estén en el número por categoría de acuerdo a Ley, eso es lo que se ha hecho, ahora se tiene el número de asambleístas en cada categoría como señala el Estatuto y la Ley y no va a haber argumento en términos de composición para que queden nulos los acuerdos.-----**DR. JESUS ORMACHEA**, solicita que se le incluya en el quórum.-----**DR. ERWIC FLORES** pide que se le considere en la lista.-----**SR. RECTOR** indica que está en la lista como titular.-----**SECRETARIO GENERAL** precisa que se está incorporando al Decano de Arquitectura e Ingeniería Civil y el Dr. Erwic Flores se incorpora como titular, porque el titular está con licencia por capacitación.-----**ING. MARIO HURTADO**, pide que se confirme sobre los miembros titulares para incorporar a los accesitarios. De otro lado señala que ha habido intervención respecto a los informes que tiene que hacer el Rector a la Asamblea Universitaria. La Ley y el Estatuto dice que es solo una asamblea por semestre, no es obligatorio que sean dos convocatorias.-----**SR. RECTOR** dispone se de lectura a la nómina de los profesores titulares por categoría.-----**SECRETARIO GENERAL** indica que falta el Decano de Ciencias Agrarias, en principales falta el Econ. Carlos Enrique Núñez del Prado y en su lugar se incorpora al Ing. Arnaldo Hurtado, en asociados todos están presentes, igual en auxiliares, por tanto estamos en quorum. Son 57 miembros en total incluyendo el tercio de estudiantes.-----**MGT. JULIO WARTHON** pide que se tome en cuenta en asociados y en auxiliares a los titulares.-----**SECRETARIO GENERAL** en principales los accesitarios son el Ing. Arnaldo Hurtado, Dr. José Pazos; Mgt. Lucio Alberto Vera y Mgt. Teófilo Jordán; en asociados lee la nómina de titulares; en auxiliares no se tiene ningún accesitario, porque pasaron por el ascenso de los titulares.-----**SR. RECTOR** precisa que la Asamblea

Universitaria está en quórum con 42 docentes y 18 alumnos, en total 60 asambleístas.-----

DR. PEDRO CAMERO, señala que sobre la composición de la Asamblea Universitaria existe un acuerdo y debe ser transcrito en una resolución, para dar la garantía y legalidad para cualquier observación a futuro, considerando que es la máxima instancia y que no hay Comité Electoral. Pide que se lea el Estatuto y la Ley, sobre cuántas sesiones debe haber en un año.-----

SR. RECTOR indica que en realidad no se ha emitido ninguna resolución, pero con la sugerencia se puede hacer.-----

VICE RECTOR ACADEMICO manifiesta que el procedimiento que se está siguiendo es legal, por cuanto recién se va a aprobar el Acta de Sesión Ordinaria del 31 de agosto de 2016.-----

SR. RECTOR dispone se de lectura al Art. 16º del Estatuto Universitario.-----

Se proceda a la lectura de dicho artículo.-----

SR. RECTOR indica que está establecido una sesión por semestre, por tanto se va a proceder a la aprobación del acta de Sesión Ordinaria del 31 de agosto de 2016.-----

EST. DIEGO GARCÉS, indica que su observación está en la asistencia de la Asamblea Universitaria.-----

SR. RECTOR dispone su inclusión. A continuación **somete al voto el acta de sesión del 31 de agosto de 2016, siendo aprobado por 30 votos, por tanto por mayoría, registrándose la abstención de la Mag. Emma Urrunaga y del Decano (e) de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, por no haber estado presentes en dicha sesión.**-----

DR. PEDRO CAMERO, indica que encontró la petición que hizo en última sesión, donde pidió que se vea la composición de la Asamblea Universitaria, lee el acta de esa oportunidad y agrega que no había acuerdo al respecto.-----

SR. RECTOR manifiesta recordar que se había tomado acuerdo, pues no se puede tener diez asambleístas en la categoría de asociado.-----

DR. CARLOS FRANCO precisa que en la última reunión se hizo alusión a este tema, solo que no aparece en el acta.-----

SR. RECTOR indica que en realidad se tuvo una primera reunión y se suspendió por esa causa y la solución era que se trabajara con la composición de que dice la Ley Universitaria, porque en asociados había diez titulares, por eso en el acta aparecen nueve.-----

MGT. LEONEL GUZMAN, expresa que es evidente que no se están haciendo las cosas como manda la Ley, y viene de parte de las autoridades, porque si en la Asamblea Universitaria correspondiente se hubiera consultado con los asesores legales, ellos hubieran señalado la salida, la solución y ha quedado en el limbo y se está arrastrando este penoso hecho, porque una Asamblea Universitaria, no puede estar con bases deleznable, movilizadas, sino con bases firmes, en base a la Ley y eso no sucede. Indica que solicitó que la Asamblea Universitaria tenga local apropiado y no se ha dicho nada, este Salón de Grados es completamente inadecuado para las sesiones de una magna Asamblea Universitaria y se sigue con los mismos errores de antes. Indica que el Señor Rector señaló que el 2012 hubo una sola Asamblea Universitaria, no se puede incurrir en lo mismo, como dice el Secretario del SINDUC, se debe sancionar la cuestión de la composición de la Asamblea Universitaria, y eso porque el Comité Electoral no tiene presupuesto, está sometido a que le den papel, local empleados, de otro lado hay dos decanos encargados, más de noventa días, esas Facultades están en situación de inestabilidad y eso se subsana con un verdadero Comité Electoral que funcione permanentemente, no se puede contar con un comité que se elija cada cierto tiempo, tiene que ser permanente y con presupuesto.-----

DRA. YANET MENDOZA manifiesta que observó que el Consejo Universitario, tampoco estaba conformado de acuerdo a Ley, en la Ley no habla de Vice decanos y en el Consejo Universitario se tiene Vice decanos y está en contra de la Ley.-----

SR. RECTOR señala que la Ley no prohíbe la composición de Vice decanos, en el Estatuto dice que el Vice decano, reemplaza al decano, hay varias observaciones que se tienen sobre el Estatuto y está en agenda para el día de hoy, se tiene dos procesos: una de Acción Popular y está en Lima y existe otro, que es una observación del SINTUC sobre un artículo que señala que la gestión administrativa debe ser cumplida por trabajadores administrativos, pero en otro artículo dice que el docente hace gestión universitaria y está en discusión si eso involucra la gestión administrativa. Eso está en pleno proceso, está en la última instancia.-----

LIC. JOSE MAURO PILLCO, opina que la Ley Universitaria tiene cinco años de adecuación, de hecho hay cosas que se tienen que arreglar, como lo señalado por los colegas que han hecho sus pedidos actualmente, cualquiera pediría que se cumpla la Ley tal cual, pero hay cinco años de adecuación.-----

SR. RECTOR indica que respecto de la composición de la Asamblea Universitaria se tomó acuerdo y cuando se hizo la consulta, la salida que se dio fue la que se refirió, esto es de acuerdo a la Ley, porque el Comité Electoral podía haberlo resuelto, pero ya no estaba en funciones. Por eso se

determinó trabajar con el número de profesores que dispone la Ley, si no hay opinión en contrario se puede tomar acuerdo. En cuanto al Comité Electoral, en Consejo Universitario ya se han nominado las ternas y se verá en Sesión Extraordinaria de Asamblea Universitaria.-----

LIC. MARCO ZAMALLOA indica que en los documentos que se les ha alcanzado, hay una resolución que aprueba el Reglamento de Asamblea Universitaria y cree que en este reglamento la composición de la Asamblea Universitaria es correcta, entonces las correcciones se están haciendo, el Comité Electoral incurrió en error, de otro lado hay docentes que han pasado de asociados a principales y de auxiliares a asociados y se está dando paso a los accesitarios, y en el reglamento se habla de la composición de la Asamblea Universitaria, entonces ya se han hecho las correcciones y habría que tratar de resolver lo del Estatuto, en ese sentido pide que el Informe de la Comisión Revisora del Estatuto debe ser el punto principal, para no caer en ningún tipo de ilegalidad y habría que ver la metodología de revisión y la Asamblea Universitaria aprobar el Estatuto de la UNSAAC y en base a eso empezar a trabajar.-----

MGT. JOSE MOZO opina que lo que se tiene que hacer es ratificar lo que dice el Estatuto anterior, que se cumpla de acuerdo a lo que dice el Estatuto y que se vea de una vez el Informe de la Comisión Revisora del Estatuto.-----

SR. RECTOR indica que lo que se está haciendo es conformar la Asamblea Universitaria de acuerdo a lo que dice la Ley y haciendo las consultas y para no invalidar, se ha dicho que se actúe de acuerdo a lo que señala la Ley. El pedido que están haciendo se verá en la estación de pedidos, pide que se cumpla con el orden y pasar a la estación de Despacho.-----

DR. PEDRO CAMERO, pide que primero que se corrija el error que se está arrastrando y que alguien acoja su pedido.-----

VICE RECTOR ACADEMICO hace suyo el pedido del Secretario General del SINDUC.-----

SR. RECTOR somete al voto porque se emita resolución para regularizar la composición de la Asamblea Universitaria conforme a lo establecido por la Ley Universitaria, salvando el error del Comité Electoral, siendo el resultado de 40 votos a favor, esto es por mayoría.

DESPACHO:

1.- MEMORIA RECTORAL 2016.-----**SR. RECTOR** señala que en el mes de mayo del año en curso ya se tenía la Memoria Rectoral 2016 y había algunas observaciones, ya se tiene el documento y se solicita su aprobación para que se pueda cumplir con la Ley. Informa que las Memorias Rectorales del 2012, 2013, 2014, se aprobaron en una sesión de Consejo Universitario en el año 2015 y nunca llegaron a este órgano de gobierno. Ahora se pone a consideración la Memoria Rectoral del 2016, no se quiere seguir en la misma línea anterior, se ha enviado el documento en físico y en formato digital.-----**MGT. EMMA URRUNAGA**, manifiesta que en la Memoria Anual que se les ha enviado está el organigrama estructural de la UNSAAC y no se ha elegido al Comité Electoral, por tanto antes que se apruebe, se debe ver cómo se debe regir la asamblea y si estamos de acuerdo con el reglamento, porque es una atribución elegir a los miembros del Comité Electoral.-----**MGT. GUIDO FARFAN** indica que habiendo sido aprobado el Reglamento de Funcionamiento de la Asamblea Universitaria, como cuestión de orden, pide seguir el procedimiento, por tanto corresponde que la Memoria Rectoral 2016, pase a la Orden del Día.-----**SR. RECTOR** dispone que la Memoria Rectoral 2016, pase a la Orden del Día.

INFORMES:

1. **SR. RECTOR** efectúa los siguientes informes:

- Informa sobre el estado en que se encuentra el licenciamiento, señala que la SUNEDU ha alargado el tiempo de licenciamiento hasta el 31 de julio de 2018.
- El año pasado se ha pedido auditoría, y se tiene problemas de embargos y de acuerdo a lo señalado en la auditoría, se ha interpuesto demanda de nulidad de cosa juzgada fraudulenta, el auditor ha indicado la forma como se dio la primera sentencia y ha sido en forma ilegal y que hay responsabilidad dentro de la universidad como en el Poder Judicial, eso está en curso, el Consejo Universitario en el año 2010, se había allanado a la demanda y para ordenar el pago el Poder Judicial debía tener un decreto supremo refrendado por el MEF, por eso señalan que los jueces tienen responsabilidad. Se tiene embargado aproximadamente S/ 1'800,000, pero alrededor de S/ 700,000.00 correspondía a un convenio con el Ministerio de Educación, en el momento la Institución sigue embargada, por ello hay problema en la atención de Caja, se tiene

convenio con el Banco de la Nación y un local en el campus para atención preferencial de la comunidad Antoniana, pero no se está utilizando el Banco por estas razones.

- La UNSAAC tiene más de 400 sentencias, el año 2016 se dio una Ley para que las instituciones que tienen sentencias envíen la información, el año pasado se ha elaborado la información y ya se tiene el aplicativo, la Ley genera un Comité del MEF y el Ministerio de Justicia y de todos los casos dan una determinada cantidad anual y se asignó a la UNSAAC aproximadamente S/ 250,000 en el 2016, para cubrir las demandas de los procesos en calidad de cosa juzgada. En el presente año estamos siendo atendidos más o menos en medio millón de soles, lo que hace la comisión es priorizar, porque la deuda social en el país es demasiado grande, las deudas las tienen los gobiernos regionales, locales e instituciones del Estado.
- Informa que se tienen observaciones respecto del incumplimiento de ciertas normas, en años anteriores, una de ellas es respecto a la subvención social y fue producto de una auditoría del 2011 pero el cumplimiento de la observación se dio el 2015 y se tiene la observación de la Contraloría.
- Se tienen transferencias del MINEDU que han generado comentarios, el año pasado se asignaron a doce universidades, que señala la Ley Universitaria, se asignaron 90 millones, de esos 290 millones, la UNSAAC recibió S/ 2`300,000.00, Arequipa recibió más de diez millones y se tomó en cuenta parámetros como ejecución presupuestal y si la universidad tiene canon, por eso nos asignaron S/ 2`300,000. En este año se han asignado 90 millones para 25 universidades, para las que cumplieron las metas de ejecución presupuestal, cuya meta era 70%, nosotros alcanzamos 77.7%, por eso nos consideraron dentro de las 25 universidades, pero este año la meta es el 89%. La UNSAAC recibe en total 8`800,000 es para contratación cas, docente investigador, investigación, licenciamiento que incluye reposición de equipos y para la contrata de docentes. Los montos que se asignen están en función a los requerimientos y necesidades.
- En cuanto a patrimonio se encontraron kioscos, cafetines sin contrato, hay tres casos especiales, ahora el 90% tiene contrato firmado. En Economía no aparece contrato, ni a quién se pagaba, está en proceso de desalojo, y también locales a centros federados. Por otra parte, se ha recuperado dos camiones y dos camionetas en las filiales, igual se ha recuperado el Grifo San Antonio, se tendrá un ingreso de S/ 180,000 al año, porque se ha concesionado.
- De otro lado, se ha dado de baja diferentes residuos eléctricos, hay chatarra. Respecto a robos producidos, hay varios procesos en los cuales se están reaperturando, porque lo que ocurre en la universidad es que se hicieron las denuncias y terminó el proceso. El OCI ha dicho que los equipos estaban bajo responsabilidad de algunas personas y se debe hacer la reposición.
- En cuanto al terreno que se cedió en la Granja Kayra para la Vía de Evitamiento, el Órgano de Control Institucional, ha seguido el procedimiento y ese caso ya está en la Contraloría de la República que ha solicitado información y se ha buscado los antecedentes y no hay acuerdo, solo hay convenio entre el Gobierno Regional y la Universidad, que establece que a cambio de ceder, se colocaba el cerco y otros aspectos, que no se ha cumplido plenamente, entonces en el caso de Kayra, está en manos de la Contraloría.
- Se ha visto el caso de un colega que ganó el concurso a la docencia para nombramiento con título falso, trabajó en la universidad y recibió aproximadamente S/ 40,000, en pleno proceso el Vicerrector Académico de ese entonces había informado que tenía título, lo cual era falso. Se están tomando las acciones legales, para hacer que devuelva la cantidad percibida más los intereses que corresponde.
- En cuanto a proyectos, la observación es que no se hace proyectos, y nuestros proyectos simplemente estaban mal formulados, por eso se procedió a la creación de la Unidad de Programación de Inversiones de la Dirección de Planificación, antes quienes formulaban y evaluaban eran los mismos. Si los proyectos son de mayor monto van a MINEDU. Se han hecho las correcciones y se harán los siguientes proyectos: Herbario Vargas, Sistema de luz eléctrica, Sistema de agua potable, Vivienda Universitaria en el presente año comienza su ejecución, mantenimiento en

Kayra, reposición de equipos de red de comunicaciones, adquisición de equipos, contratación de servicios para capacitación, adquisición de equipos para el CUS.

- Se ha tomado decisión de emitir títulos electrónicos y se ampliará no solo a certificados de estudios, constancias, sino a un conjunto de procedimientos que cumple la universidad, lo que permitirá optimizar los procedimientos, implementando el gobierno electrónico en la UNSAAC. Se necesita el apoyo de todos y estamos para recibir críticas y coordinar lo que en algún momento se ha señalado pensando en lo mejor para la Institución.
2. **DRA. YANET MENDOZA**, manifiesta que la Asamblea Universitaria, según el Art. 57.1 de la Ley 30220 debe aprobar políticas de desarrollo, velar por los instrumentos de planeación que no se les ha entregado, y debieron haberlo entregado, igual el informe semestral de los Vice Rectores y el informe anual y no se tiene ninguno de los informes.--**SR. RECTOR** indica que gran parte de lo señalado está en la Memoria Rectoral 2016. De lo que es la gestión del año 2016 se está presentando, no solo es un informe presupuestal, es todo lo que se ha hecho por la gestión, los Vice Rectorados, convenios, como con CONCYTEC, hay eventos que se van a realizar, hay publicación de artículos científicos y los resultados de las siguientes convocatorias aparecerán pronto, hay movilidad estudiantil, pero los resultados están en la página web, se está tratando de avanzar, se tienen dificultades enormes en lo que es el acompañamiento y el personal administrativo. Se ordenó una rotación del personal administrativo, pero hay argumentos de algunos decanos, hay personas que cobran, por eso se ha procedido a hacer rotación y ha generado resistencia, se está tratando de ordenar lo que es este trabajo. Se ha organizado un proceso de cambio de régimen, ascensos, luego vendrá el concurso de nombramiento, pide evitar paralizaciones, que no se perjudique a la Institución y a los usuarios. En cuanto a las filiales es crítica la situación, como en Chumbivilcas, hay un solo nombrado, igual en Puerto Maldonado hay cuatro nombrados y el único Ingeniero Forestal está en proceso disciplinario, no aparecen los grados, las actas, en base a todo ello se han tomado las acciones respectivas para corregir. Igual en Andahuaylas hay un solo nombrado, es una oportunidad para mejorar el trabajo en las filiales. No se ha podido resolver aún el problema de Medicina Veterinaria que tiene una sede en Maranganí y otra en Sicuani, de otra parte las municipalidades que en un momento se comprometieron a pagar a profesores de las filiales, por problema legal no pueden pagar y lo está asumiendo la universidad. Pide el apoyo de todos para ejecutar el presupuesto en el rubro 21 para ordinarizar a la mayor cantidad de docentes.
3. **LIC. JAIME SAMATA** expresa que la Memoria Rectoral 2016, se les ha alcanzado hoy día y a través del correo electrónico hace dos días y no está en la orden del día, sería cuestión de ver en otra sesión, porque no está en la agenda, los estudiantes también recién están revisando, entonces cómo se puede avalar, aprobar si están entregando a última hora. Debe hacerse con mayor anticipación.-----**SR. RECTOR** aclara que ese asunto ha pasado a la Orden del Día.
4. **MGT. EMMA URRUNAGA**, señala lo siguiente:
- Informa que tanto la docencia, como estudiantes le han comunicado que hace veinte días fue tomada la universidad por un sindicato CAS y la que lidera es la Secretaria de la Escuela de Farmacia y la Jefe de Empleo informó que la señora ya no trabaja, pero esta persona se ha tomado el lujo de tomar la Institución y sigue asistiendo y tiene las llaves de la Escuela de Farmacia y les dice a los alumnos que ya no es secretaria y sigue ingresando a la Institución, como que tuviera nexos. Es necesario que se sepa esto, porque si va a seguir, cualquiera tomaría el local. Es bueno meditar respecto a esta señora. Cómo es posible que una persona que no tiene vínculo laboral, tenga acceso a las oficinas y documentos.
 - Sobre concurso de MINEDU este dinero según sabe es para aquellos profesores que han sido contratados anteriormente y prosigue su contrata en este semestre, para los que tienen grado de doctor y magister y es para completar los haberes y se da sorpresa que en Estudios Generales están más del 50% de las plazas y no está el Departamento de Química y se tienen doctores que están más de cinco años y no se considera.

- Sobre tomógrafo adquirido con fondos del Estado, debe ir al Centro de Salud y dicen que algunos docentes están haciendo uso del tomógrafo y que sería para uso personal.-----

SR. RECTOR indica que respecto del primer asunto, la mencionada señora ya no trabaja en la Institución y se está disponiendo las acciones del caso. Sobre contrata de docentes eso viene por decreto supremo, no viene por categorías sino por grados académicos. El número de plazas está en función a la información de MINEDU, se ha reclamado que hay falta de personal y que los montos eran muy bajos, la universidad no ha establecido nada, eso vino del MINEDU, pide al Vicerrector Académico informar. Agrega que en cuanto al tomógrafo se ha solicitado informe.-----**VICE RECTOR ACADEMICO** manifiesta que se debe tomar en cuenta la Resolución Nro. 207-2017-MINEDU, allí se señala para quiénes está destinado, no es para los que ya tienen asignación, aparte de ello se tenía docentes sin plaza presupuestal, como en Ingeniería Petroquímica, otro grupo es para Estudios Generales, 40 para este semestre y 28 para el siguiente, hay dos o tres en Filosofía que es una escuela que se está reactivando, el Sr. Rector mencionó que varias municipalidades aportaban con presupuesto y han retirado el apoyo, allí está yendo el número para filiales, está financiando las plazas que no tienen financiamiento en la universidad.

5. **MGT. MIGUEL SACSA** informa que sobre la Comisión de Fiscalización de Asamblea Universitaria, se ha presentado documento al Despacho Rectoral, al cual da lectura y solicita poner en consideración de la próxima asamblea la designación de los nuevos integrantes de la Comisión de Fiscalización. También señala que informó sobre las actividades de la comisión. Se han emitido críticas sobre lo que ha hecho la comisión, pero hay niveles de reserva. Se ha hecho llegar una serie de denuncias de manera verbal, la comisión no ha podido iniciar la investigación. informa que la comisión ha solicitado a Escalafón el informe detallado sobre los grados académicos obtenidos por docentes de la UNSAAC, hace resumen de las diez Facultades. En un promedio 488 magísteres y 143 doctores, los estudios realizados por la mayoría en la UNSAAC, luego en la Universidad de San Marcos, San Agustín de Arequipa, Agraria La Molina y privadas como la Pontificia Universidad Católica, Cayetano Heredia, y otros en universidades extranjeras, también otros en universidades como Alas Peruanas, San Pedro de Chimbote y Juliaca. Existen universidades que están en proceso de licenciamiento pero sus unidades de posgrado están observadas y un requisito importante son los estudios presenciales y ese grupo de estas últimas no cuentan con certificados de estudios, otros no han pedido licencia. En el informe presentado, señala que se ha solicitado que a través del Rectorado se solicite la auditoría por parte del Área de Fiscalización de la SUNEDU.-----**SR. RECTOR** indica que a través del Convenio con ARES, mediante una consultoría, se ha hecho un estudio de cuántos magísteres y doctores tiene la universidad, y que características tienen, esa información es de Escalafón. Sobre el pedido de recomposición de la comisión se verá.
6. **DR. PEDRO CAMERO**, manifiesta que en relación al informe del Sr. Rector, hay un asunto que debe ser de conocimiento de la Asamblea Universitaria. El asunto es que no todos los proyectos presentados estaban mal hechos, había algunos que se podía levantar observaciones, la ampliación del Pabellón de Ingeniería Metalúrgica, costaba diecinueve millones y después de un año es diecinueve millones veintiocho mil, o sea con una diferencia de veintiocho mil, igual del Herbario Vargas. El proceso de acreditación de Farmacia se hizo con un PIP menor y sin embargo se llevó los proyectos al Órgano de Control. Indica que ha pedido que se investigue. También se denunció compra sobrevalorada de carpetas. En cuanto a lo dicho por el Mag. Miguel Sacsa, está bien, hay universidades que ofrecen cursos de posgrado sin cumplir la Ley.-----**MGT. LEONEL GUZMAN**, manifiesta que sobre los grados de magister y doctor, es a partir del inicio de la SUNEDU, los anteriores no tienen certificados de estudios y a esos hay que auditar.-----**SR. RECTOR** señala que hay información de grados de mucho más antes, información que estaba en la ANR y ha sido transferida a la SUNEDU, si hay problemas la SUNEDU pide que se presenten los documentos.

7. **MGT. LEONEL GUZMAN**, efectúa los siguientes informes:

- Expresa que en el Perú hay 142 universidades, de las cuales 100 son privadas, en el país solo manda el lucro, la ganancia y la universidad pública está como en segundo plano en el ámbito universitario. El Rector de la Universidad Católica se ha arrogado el liderazgo de la universidad nacional, diciendo que desde el año 2014 ninguno se ha graduado, entonces la Ley universitaria no es buena, la universidad pública debería liderar la educación superior, ahora está supeditada a SUNEDU y MINEDU.
- Señala que en la universidad, hay montículos de basura en cada esquina y debe venir el carro colector para recoger la basura porque no se tiene un local adecuado para poner la basura y de allí llevar el carro.
- La Universidad del Altiplano ha publicado más de cien libros, su fondo editorial funciona presentando las investigaciones de sus docentes, la UNSAAC ni un solo libro y esto sirve para la acreditación.
- La Universidad San Agustín de Arequipa ha nombrado un gerente, no un Vicerrector Administrativo y está funcionando, la Universidad del Altiplano maneja mejor el fondo La Raya, en cambio en nuestro sector luce abandonado.

Considera que el Sr. Rector debe tomar debida nota, para poner solución. Vienen con el propósito de enmendar, se necesita mejores resultados, porque después de siete meses se está haciendo una Asamblea Universitaria. Las políticas de desarrollo, significa los planes de acción que deben presentar los Vice rectores, y no se ha aprobado ninguna política de desarrollo. El Sr. Rector dijo que debía haber cambio, pero no se cumple lo que se puso en el programa, lo que se propone debe cumplirse, caso contrario se traiciona los postulados de la universidad.-----**SR. RECTOR** indica que los hechos van a responder. Se tiene la mejor voluntad, no se piensa defraudar lo señalado, las políticas han sido aprobadas en Consejo Universitario.

8. **MGT. GUIDO FARFAN**, informa que a raíz de un examen del Órgano de Control Institucional Nro. 014-2016-2-0223 Auditoría de Cumplimiento A la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco "A la asistencia y permanencia del personal docente nombrado y contratado a dedicación exclusiva, tiempo completo y parcial de la UNSAAC, periodo 1 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2015, se ha emitido una resolución del Rectorado, el Órgano de Control pretende gobernar, en tanto que debería hacer informes especiales sobre Kayra, contrata, nombramientos de docentes, en actos de nepotismo; sin embargo en forma errónea, a través de este informe ha suscitado que el Rector y algunos funcionarios designados por Consejo Universitario entre ellos su persona, hayan sido derivados a la Fiscalía donde se ha iniciado la investigación preliminar, por el solo hecho de haber aceptado ejercer un cargo. Pide que este asunto se ponga a la Orden del Día, para que la Asamblea Universitaria tome conocimiento y tome posición.
9. **EST. YURI CACERES**, pide permiso para una estudiante que se va a retirar por examen. Indica que el docente Leonel Guzmán, ha hecho un recordatorio de la universidad, pero también somos líderes a nivel del sur, y no solo el Rector y autoridades, son todos los docentes y estudiantes que deben implementar políticas negociadoras y aunar fuerzas por la universidad, velar por el cumplimiento del Estatuto, se debe tener cuidado, los estudiantes tienen que ser activos, no significa solo representar, sino participar en las actividades.
10. **EST. RICHARD QUISPE**, saluda a la Asamblea Universitaria, pero el Consejo Universitario muchas veces hace sus sesiones en Písaq. Recuerda las propuestas del Sr. Rector, empezando por el hospital universitario, los kioscos que están en la universidad no cumplen las expectativas de los estudiantes, los kioscos pagan más o menos mil soles, cuando uno va, los costos son elevados, poco les interesa a los docentes. De otro lado al alumno se sanciona hasta por un curso.-----**SR. RECTOR** pide al estudiante ajustarse a la verdad, pregunta qué sesiones de Consejo Universitario se han hecho en Písaq. En esa localidad se han hecho talleres, se está tratando de cambiar algunas situaciones. En cuanto al hospital universitario se está gestionando ocho hectáreas en Anta, porque el campus universitario no da para más. Agrega que lo que posee lo ha logrado con su esfuerzo y su trabajo, no debe un centavo a nadie, todos merecen respeto.

11. **LIC. JOSE PILLCO**, informa que la Ley Universitaria tiene cinco años de adecuación y eso a partir del 2015, hay varios colegas que están siendo denunciados porque no están cumpliendo la Ley y reitera que tienen cinco años de adecuación. Se pide informe de los Vice Rectores, Escuela de Posgrado, pero estamos en los cinco años de adecuación, es verdad que faltan muchas cosas para implementar, pero tenemos cinco años. Indica que va a solicitar que se ratifique que se tiene cinco años para cumplir plenamente la Ley Universitaria.

PEDIDOS:

1. **MGT. MIGUEL SACSA**, solicita que el informe que presentó hoy día pase a la Orden del Día y se designe a los miembros que deben conformar la Comisión de Fiscalización de Asamblea Universitaria.
2. **EST. RICHARD QUISPE** pide que se toque el tema de las macro Facultades y sobre la Avenida Collasuyo.-----**SR. RECTOR** sobre las macro Facultades indica que se verá con el informe de la Comisión Revisora del Estatuto. Sobre la Avenida Collasuyo, se tenía un convenio entre la UNSAAC y la Municipalidad del Cusco y se analizó la situación y lo que ofrecía la municipalidad era mucho menos, era hacer un traslado provisional del zoológico a Kayra, estuvo el Alcalde en Sesión de Consejo Universitario, se le señaló los aspectos en defensa del patrimonio de la universidad y no se llegó a ningún acuerdo, la compensación era pequeña respecto a lo que se planteaba antes, se hizo valorización de lo que se cedería y era 16 millones de dólares, y lo propuesto por la municipalidad era dos millones de soles y entonces ya no está en propuesta de proyecto de la municipalidad. El proyecto de la Avenida Collasuyo ha sido ligado por la municipalidad, al Proyecto del Estadio Universitario que tiene la universidad, adicionalmente estaba un auditorio, un local para la Escuela de Posgrado y la Clínica Odontológica y no se pueden llevar a cabo, hasta que no se tenga el cambio de uso y el alcalde estaba condicionando, dijo si va Collasuyo, va el cambio de uso. La negociación sirvió para que SERFOR vea las condiciones en que se debe hacer el traslado del zoológico, hay un proyecto para llevar el zoológico a Kayra. Sobre la Avenida Collasuyo no hay ningún acuerdo con la municipalidad, pero pueden utilizar alguna figura legal para lograr la expropiación. En conclusión, no hay ningún acuerdo, ni convenio sobre Collasuyo.
3. **DR. SANTIAGO SACO**, pide que se vea el informe de la Comisión Revisora del Estatuto y propone que el documento sea discutido y analizado por los miembros de la Asamblea Universitaria por diez días y en diez días presenten arreglos, sugerencias a la propuesta que ha hecho la comisión, la comisión revisa y ve las sugerencias y se trae a una Asamblea Universitaria.
4. **MGT. LEONEL GUZMAN**, pide a nombre de la docencia antoniana que se incorpore en el presupuesto de la universidad la bonificación por dedicación exclusiva y por especialidad.-----**SR. RECTOR** informa que al respecto mañana está viajando a la ciudad de Lima, para sustentar el presupuesto de la universidad.
5. **ING. MARY BARRIONUEVO**, manifiesta estar de acuerdo con que el Estatuto sea revisado prioritariamente, pero se debería formar comisiones, en momentos anteriores dijeron que les gustaría que apoyásemos la gestión, se podría ver en una Asamblea Universitaria extraordinaria. Sería interesante tener asambleas universitarias ya cronogramadas, porque se programan pocas veces. También pide que se revise el Reglamento de la Asamblea Universitaria.
6. **MGT. JULIO WARTHON** indica que ha sido parte de la Asamblea Estatutaria y ahora dos colegas dicen que la Ley Universitaria tiene cinco años de adecuación, al respecto aclara que algunos puntos se darán en cinco años, casi el 95% del Estatuto y la Ley Universitaria se tiene que cumplir, desde la dación de la Ley. Se tiene un Estatuto vigente. Señala que el movimiento de Dignidad Antoniana, dio a conocer la decisión de retirarse del gobierno universitario que dirige el Sr. Rector. Da lectura al documento presentado por Dignidad Antoniana. De otro lado indica que la SUNEDU dice vacancia, por incumplimiento del Estatuto y la presente Ley, se ha incumplido el Estatuto y la Ley. Pide que se cumpla la Ley y el Estatuto.-----**SR. RECTOR** responde que se encuentran en esa tarea.

7. **MGT. GUIDO FARFAN**, manifiesta que han sido informados por el Rector, que hay acciones de la Fiscalía sobre cesión de terrenos de Kayra, al respecto esta Asamblea Universitaria puede tomar interés y posición. No está demás señalar que esta cesión de terrenos no ha beneficiado en nada a la UNSAAC, ODEBRECHT que está en el tema de Lava jato, ha hecho esta obra y debió haber adquirido los terrenos para la Vía de Evitamiento, hacer un justiprecio, se habló de cuatro hectáreas de terrenos de clase A, los mejores terrenos de la Granja Kayra, y se fraccionó la granja, esos terrenos deben estar valorizados aproximadamente en 200 dólares el metro cuadrado, estamos hablando de doce millones de dólares que la universidad habría dejado de percibir, se afectó el patrimonio de la universidad y una función es cuidar el patrimonio y acrecentar el patrimonio. Pide que la Asamblea Universitaria se pronuncie porque se tenga que instar al Órgano de Control Institucional, Fiscalía, para que se inicie proceso de investigación profundo, sobre el daño al patrimonio de la UNSAAC.
8. **MGT. MIGUEL SACSA**, indica que el Informe de la Comisión Revisora del Estatuto, permite modificar la prioridad de la Orden del Día. Señala que es prioritario tratar el Estatuto, si se compara el propuesto por la Comisión Revisora con el vigente, no hay muchas modificaciones, son puntos que se pueden ir avanzando hoy día. Señala no estar de acuerdo con el planteamiento del Dr. Santiago Saco. De otro lado indica, que se sabe que SUNEDU exige la regularización de los decanos encargados y se necesita el Comité Electoral y en la propuesta de Estatuto hay una modificación importante.
9. **MGT. FELIX GONZALO GONZALES**, indica que en la citación dice Informe de la Comisión Revisora del Estatuto, no dice aprobación del informe de la comisión, por eso es bueno fijar una fecha para ver esta aprobación. Dentro de ese punto es importante la evaluación del informe final. Da lectura al Art. 70º del Estatuto. Señala que a pesar que se ha hablado con la Comisión Revisora del Estatuto, la ex Facultad de Educación en su gran mayoría ha pedido el desligamiento de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, la ex Facultad de Educación tiene cinco carreras profesionales, es una mini universidad, quizá fue una mala proposición la fusión con Ciencias de la Comunicación, se quiere identificación con la Institución y formación de calidad. Indica que en la próxima oportunidad harán llegar con tiempo los documentos probatorios. De otro lado señala que están esperando que haya la partida suficiente para el Colegio Fortunato L. Herrera, la primera piedra se puso hace veinte años, se tiene una infraestructura de más de cincuenta años, que se está partiendo en dos. Y por último sobre subvención mensualizada se tiene la Resolución Nro. AU-002-2000 de 10 de enero de 2000 y pide que se ponga en mesa y se discuta este asunto, aunando la dedicación exclusiva.
10. **EST. YURI CACERES**, indica que la Ley Universitaria señala como atribución de la Asamblea Universitaria la supresión, fusión, etc. Se puede debatir, pero que sea en el pleno. Propone que se fije fecha y pide que se les envíe a los correos institucionales un informe sobre el caso de la Avenida Collasuyo.
11. **DRA. YANET MENDOZA**, manifiesta que en Medicina Humana se tiene siete docentes de tiempo completo, fueron cesados cinco: dos asociados y un principal, también tres docentes dejaron de existir. Al respecto tanto en cambio de régimen y ascenso no se está considerando asociados de tiempo completo y para hacer trabajo de licenciamiento y acreditación no se va a lograr.-----**SR. RECTOR** indica que hay pedidos que corresponden a Consejo Universitario. Esta mañana se ha conversado con el SINDUC y hay pedidos que se pueden operativizar en Consejo Universitario.
12. **MGT. EMMA URRUNAGA**, pide que se informe sobre el convenio con CONCYTEC, sobre los proyectos de investigación y que la Asamblea Universitaria conozca este convenio porque tiene información de que el CONCYTEC del monto del canon se va a llevar el 10%.-----**SR. RECTOR** indica que ha dispuesto que todos los convenios estén en la página web.-----**VICE RECTOR DE INVESTIGACION** al respecto informa que la universidad en noviembre del 2016 firmó un convenio con CONCYTEC y FONDECYT que gestiona todos los procesos de concurso que desarrolla CONCYTEC. En nuestra universidad para destrabar el uso de los fondos canon, ha sido adecuadamente consensuado en Consejo Universitario y también para que docentes y estudiantes participen en ponencias, pasantías, para que los docentes que están en maestrías doctorados tengan apoyo económico para sus proyectos de investigación, igual para pre

grado, publicación de artículos científicos, premiar a docentes que están publicando sus investigaciones científicas, todo a través de un convenio específico que se suscribe con esta Institución. Esto es de público conocimiento a través de la página web de la UNSAAC, se busca mayor capacidad de investigación de la comunidad antoniana. Teniendo en cuenta la experticia que tiene CONCYTEC y siguiendo la experiencia de la Universidad San Agustín de Arequipa, que desarrolla el primer convenio, se ha logrado implementar seis bases concursables, ya se tienen los resultados de las primeras convocatorias. Nuestra universidad no transfiere ningún recurso canon, la universidad administra todos los fondos, los fondos canon son fondos públicos, la UNSAAC lo que hace a través del convenio es un pago por los servicios que presta, a través de sus gestores de investigación y se gestiona el pago de esto, para que CONCYTEC pueda pagar, en las bases concursables, ninguna autoridad participa en los fondos concursables, no participamos en la selección, lo hace CONCYTEC. Incluso esto ha sido un proceso importante a nivel de discusión en Consejo Universitario y también con funcionarios de Planificación, Presupuesto, Vice Rectorado para que se haga con la claridad y transparencia del caso. Si desean conocer más allá está gustoso de recibirlos en el Vice Rectorado de Investigación.-----**MGT. EMMA URRUNAGA** indica que ha solicitado informe sobre cuánto significa el convenio, en función de presupuesto y le gustaría que el Vice Rectorado de Investigación cuelgue en la web el convenio para conocimiento público.-----**VICERRECTOR DE INVESTIGACION** señala que por ejemplo en organización de eventos es S/ 205,202; en ponencias y pasantías de 33 postulaciones hay 14 ganadores, el monto es S/ 200,249; publicación de artículos de 42 hay 36 ganadores, son S/ 14,000.00, falta los resultados de apoyo a tesis, tesis de posgrado, proyectos de investigación. Anteriormente se aprobaron proyectos en la universidad y se acordó que sean por evaluación por pares. Al utilizar el know-how de CONCYTEC se ve que los proyectos se hagan de la mejor forma. Un profesor puede ir a cualquier parte del mundo, se paga por la administración un determinado monto, primero se firmó un convenio marco y luego un específico.-----**ING. FLORENTINO YANA**, pide que se ordene la sesión, se tiene reglamento aprobado que establece la mecánica, los pedidos si ameritan, pasan a la orden del día en ese momento se sustentarán. Se puede establecer la mecánica para próximas reuniones, definir algunos puntos y en el acta aparece el orden en que debe de tratarse.-----**VICE RECTOR DE INVESTIGACION** agrega que los seis fondos concursables gestionados a través de CONCYTEC y de acuerdo al número de proyectos que van a ser financiados por la universidad, desde la evaluación con pares externos y la evaluación con gestores en el local del quinto piso del pabellón del Centro de Idiomas, llega a la suma de S/ 180,000.00 que se ha destinado para la gestión administrativa y puede aumentar en función del número de proyectos que se hará en una segunda convocatoria.-----**DR. PEDRO CAMERO**, indica que aquí es de exclusiva responsabilidad de la burocracia, sus colegas hicieron investigación y la burocracia impide que se cumpla con los objetivos de muchos trabajos de investigación.

13. **LIC. JAIME SAMATA**, manifiesta que se trabajará en asambleas universitarias extraordinarias, al próximo año dejarán de ser asambleístas y qué hacer de aquí para adelante. Pide que los cargos se den por meritocracia, hay colegas que están en la capacidad de enrumbar, llegamos a los dos años y no hemos avanzado mucho. Aquí hay el compromiso de los estudiantes pero no los convocan, quieren mejorar la universidad, hacer grande la universidad, que tenga licenciamiento, calidad. Sobre los Vice Rectores, sobre la acreditación, Estudios Generales pide que se envíe informe escrito.-----**SR. RECTOR** señala que sobre los cargos, lo determina la autoridad, no la asamblea. Está de acuerdo en las críticas, pero demostrarán que están poniendo el hombro, está de acuerdo con que los cargos se concursen, están en esa tarea, pero están en una coyuntura difícil.

ORDEN DEL DIA:

1. **INFORME DE LA COMISION REVISORA DEL ESTATUTO UNIVERSITARIO.**-----**SR. RECTOR**, señala que ha habido pedido que el tema de la Comisión Revisora se pase al punto uno con prioridad y que se tome los acuerdos en sesión extraordinaria que se tenga que fijar hoy día. Pregunta en cuánto tiempo se llevaría a cabo esa asamblea. También se debe convocar a Asamblea Universitaria Extraordinaria, para elegir al Comité Electoral.-----**MGT. GUIDO FARFAN**, opina que primero se debe tomar conocimiento de

la presentación del informe por parte de la Comisión Revisora, ahora será difícil hacer análisis, la sesión podría ser el 15 de agosto para ver los aportes, sugerencias, correcciones a este proyecto y que la elección del Comité Electoral no sea prolongada.---**MGT. MIGUEL SACSA** se pronuncia de acuerdo con el Mgt. Farfán, que se vea el informe y el martes 15 tratar lo del Estatuto.-----**MGT. JOSE MOZO** opina que si se fija para el 15 de agosto, en qué momento se van a reunir para analizar, primero que se establezca hasta que fecha se van a entregar las observaciones, 15 ó 10 de agosto.-----**DR. FELIX HURTADO** propone como fecha el día 25 de agosto, señala que hay bastantes cambios en lo que concierne a la Escuela de Posgrado y necesita reuniones en Consejo Directivo.-----**SR. RECTOR** indica que es necesario socializar la información, algún colega puede hacer una observación importante, ha leído el documento y todavía hay algunas falencias y contradicciones.-----**DR. PEDRO CAMERO**, indica que el procedimiento debe ser, que hoy día presentan su informe, se toma conocimiento y la resolución va a las direcciones de departamento, gremios de docentes, estudiantes, trabajadores para que toda la comunidad haga llegar sus alcances a la Oficina del Rector.-----**MGT. GUIDO FARFAN**, se pronuncia de acuerdo con la sugerencia del Director de la Escuela de Posgrado.-----**ING. FLORENTINO YANA** indica que les interesa conocer al detalle el Estatuto y se puede hacer declarándose en sesión permanente durante una semana, de lo contrario una sesión extraordinaria de cuántas horas. Cuando se planteó en qué tiempo para hacer la modificatoria planteó 120 días, pero el tiempo fue mayor. Hay modificaciones importantes. Si ya se tiene una comisión, sustentará y se podría tener una mejor redacción.-----**LIC. JAIME SAMATA** comparte la sugerencia del Dr. Félix Hurtado y Mgt. Guido Farfán, porque el Estatuto va a regir toda la universidad, se tiene que socializar. Se pronuncia porque se vea en sesión el 25 de agosto.-----**MGT. MIGUEL SACSA**, opina que habiendo dos propuestas: 15 de agosto y 25 de agosto, pide que se lleve a votación.-----**DR. JORGE ACURIO** opina que este asunto reviste gran importancia y respalda los destinos de la Institución y merece estar al alcance de la comunidad, se pronuncia de acuerdo con lo propuesto por el Secretario General del SINDUC.-----**SR. RECTOR somete al voto porque se lleve a cabo una sesión extraordinaria de Asamblea Universitaria el 15 de agosto de 2017, siendo el resultado de 23 votos a favor. A continuación porque se lleve a cabo el 25 de agosto, siendo el resultado de 26 votos a favor, entonces por mayoría la Asamblea Universitaria Extraordinaria para debatir la propuesta contenida en el Informe de la Comisión Revisora del Estatuto se llevará a cabo el 25 de agosto de 2017.** El Señor Rector, señala que se pasará la versión digital a los asambleístas.-----Siendo las dieciocho horas con cincuenta y dos minutos se hace un brake.-----Siendo las diecinueve horas con dieciséis minutos, se llama lista para verificar el quórum, estableciéndose el quórum reglamentario con la presencia de 42 docentes y 12 alumnos, se reinicia la sesión.-----**SR. RECTOR** pide que se precise la metodología de cómo se va a proceder ese día. Se debe socializar la versión del Estatuto, la comisión ha hecho las invitaciones correspondientes. A continuación cede la palabra al Presidente de la Comisión Revisora del Estatuto.-----**ING. MARIO HURTADO** manifiesta que desea hacer algunas precisiones, porque se han dado versiones que no se ajustan a la verdad. En primer lugar la comisión fue elegida por esta asamblea a fines de agosto de 2016, la resolución se les entregó entre el 08 ó 10 de septiembre de 2016, luego al constituirse como comisión en pleno, hicieron el plan de trabajo previo, plantearon una secuencia de cómo iba a ser el trabajo, en la primera fase hicieron pedidos a todas las escuelas profesionales, centros federados, gremios, se hizo los oficios correspondientes solicitando sugerencias ante la comisión y que debieran hacerlo por escrito, se hizo habilitar una página para las sugerencias vía internet, se tomaron todas las providencias del caso, no es como algunos dicen que no sabían, toda la comunidad universitaria ha sido notificada y todos los cargos rezan en el archivo. El segundo paso fue una revisión general del Estatuto vigente, para ver cuáles eran los defectos que se pudieran encontrar a simple vista, no solo se debía revisar desde el punto de vista legal, sino desde el punto de vista ortográfico, algunos dicen que se les dio el plazo de tres meses. Señala haber dicho que si se tiene un Estatuto la revisión se hace un mes y no es así, hay serias contradicciones, vacíos, entonces llevó un tiempo mayor, cada título se ha discutido

horas de horas, se tuvo el desprendimiento de la comisión, trabajaron en periodo vacacional, por el periodo de parálisis por algunas tomas de local y también por el paro de profesores no se podían reunir fácilmente, por ello la comisión solicitó una ampliación y se emitió resolución ampliando el tiempo. La otra fase consistió después de la revisión genérica, así se postularon debates artículo por artículo, comparar con la Ley, reglamentos, se ha manejado los estatutos de diferentes universidades del país, entonces esto les llevó un buen tiempo y también los integrantes tenían diferentes comisiones, carga lectiva, se ha trabajado paralelamente y se reunían en las noches. Agradece a los integrantes de la comisión porque asistieron estoicamente. Luego de revisado el Estatuto, el compromiso fue hacerlo revisar en la parte legal, allí intervinieron profesionales en la materia, también participó el Dr. Walter Sarmiento acreditado por el SINDUC, entonces no se puede decir que se ha hecho aisladamente. Después de esta revisión legal nuevamente se ha revisado el Estatuto, de acuerdo a las sugerencias y planteamientos que han hecho llegar. Es cierto pensar que en algunos puntos no se ha llegado a consenso total, se ha tenido que tener muchísimo cuidado. No tiene ánimo de entrar en discusión con nadie, ninguna ley, ningún Estatuto, ningún reglamento va a conformar a todos. El Mgt. Gonzalo Gonzales dice que sobre la Facultad de Educación han presentado un documento y que no se les ha hecho caso. Al respecto indica que Educación pidió la separación de Ciencias de la Comunicación, pero por otro lado los de Ciencias de la Comunicación, dicen que no quieren que la Comisión Revisora intervenga en esto y que sea el pleno de la Asamblea Universitaria que lo vea, eso se ha tenido que analizar. Indica que son Comisión Revisora, muchas escuelas verbalmente han pedido que no quieren estar con tal o cual escuela y nunca han hecho llegar su inquietud por escrito. Por ejemplo el ex decano de Ciencias Sociales quería la separación de Derecho, pero no llegaba la solicitud por escrito, ya cuando el informe de la Comisión llegó al Despacho del Sr. Rector, recién hicieron llegar sus sugerencias. En cuanto a la parte logística, algunas voces decían que los de la comisión van a cobrar o están cobrando, eso es falso, no se les ha dado nada, ni refrigerios, se ha trabajado hasta altas horas de la noche con su propio peculio; en cuanto a material logístico se tuvo lo poco que les dio el Sr. Rector, se ha tenido que pedir a uno y otro. Hay hasta diez puntos neurálgicos, puede mencionar algunos: primero sobre las Facultades y se dijo cómo ellos podrían darse el atributo de disolver todo, en base a qué, se tendría que llamar a elecciones, porque cesarían decanos, consejos de facultad, decanos, solo quedaría el Sr. Rector. Los miembros de la Comisión Revisora no tienen potestad para disolver o reconfigurar Facultades, por ser competencia de la Asamblea Universitaria. Se está observando en apelación la elección del Vicerrector Administrativo y Vice Decanos, lo que preocupaba era el tema de la edad. Se sabe que en el Congreso de la República, está encarpado lo concerniente a la edad, no lo vieron, se tenía la esperanza que saldría en marzo, pero la comisión ha dejado este asunto como está. En cuanto al estudiantado percibieron el malestar sobre la nota catorce. A través de los integrantes de la Comisión Revisora se hizo un sondeo y los estudiantes manifestaron que todos están de acuerdo con la nota catorce. Sugiere que antes de la próxima sesión, se centralicen las sugerencias que van a dar los integrantes de la Asamblea Universitaria para poder organizar, aquí no se va a interpretar la Ley, las cosas tienen que ser correctas. Señala que eso es lo que ha hecho la Comisión Revisora, lo planteado es por consenso de sus integrantes. Les hubiera gustado que el ejemplar distribuido hubiera estado impreso a colores, no se nota la diferencia entre el Estatuto actual y la propuesta. No sabe si podría hacerse esa impresión para la próxima sesión. Señala que el informe ha sido entregado en su tiempo y pide que la Asamblea en la fecha que se ha previsto vea el Estatuto y se vea el mecanismo cómo se va a empezar esa sesión.-----La Asamblea otorga un voto de aplausos.-----**ARQ. IVAR DEL CASTILLO**, opina que la Asamblea debe expresar un reconocimiento y felicitación a la Comisión Revisora del Estatuto.-----**MGT. MIGUEL SACSA** indica que se debe recordar que hace dos años se conformó la Asamblea Estatutaria con 36 miembros y presentó un nuevo Estatuto y ha sido una de las primeras universidades que logró esto, agradeciendo la participación de los colegas que han revisado, señala que hay aspectos que se han seleccionado y se han revisado. Plantea que se revise los puntos observados y cambiados.-----**DR. FELIX HURTADO** propone la

metodología para realizar la revisión del Estatuto: 1) de aquí al 25 de agosto y otra para el día de la sesión, a partir de la fecha que se socialice el Estatuto, que se les entregue el original en un CD. En base a eso cada uno en sus unidades académicas socializar; 2) Las sugerencias que se hagan por escrito al presidente de la comisión hasta el 18 de agosto, 3) que la comisión sistematice con respuestas concretas. Y la Asamblea Universitaria sería a partir de las 08:00 horas. Para el día de la Asamblea, la aprobación sería por capítulos. Si surgen temas controversiales el presidente de la comisión o los integrantes explicarían. El que hace la observación que traiga el texto sustitutorio, se somete a votación el capítulo y se pasa al siguiente.-----**SR. RECTOR** expresa que se puede consensuar la metodología, y eso es importante porque si no se acuerda nos enfrascamos en la asamblea, por tanto primero se someterá al voto la petición de hacer felicitación.-----**DR. PEDRO CAMERO**, como cuestión de orden, señala que debe votarse el conocimiento del Informe Final presentado por la Comisión Revisora del Estatuto.-----**SR. RECTOR**, somete al voto en el sentido de que la Asamblea Universitaria toma conocimiento del Informe Final presentado por la Comisión Revisora del Estatuto, siendo aprobado por mayoría. Seguidamente se somete al voto la felicitación y reconocimiento a la Comisión Revisora del Estatuto, siendo aprobado por mayoría.-----

Se pasa a discutir la propuesta de metodología para debatir el Estatuto propuesto por la Comisión Revisora del Estatuto.-----**LIC. MARCO ZAMALLOA** indica que la comisión ya cumplió su trabajo, el Estatuto rige la universidad, se debe dar el valor que tiene este documento, le parece oportuno declarar en comisión permanente, podría ser los días 25, 26 y 27 de agosto de 2017, e importante la asistencia de los estudiantes y la Asamblea Universitaria que apruebe el Estatuto, asumirá la responsabilidad de haber hecho este trabajo, se discutirá por artículos y capítulos se debe analizar. Una crítica a la Asamblea Estatutaria, han hecho su trabajo, pero no lo han hecho en forma global. La Asamblea Universitaria tiene la obligación de revisar todo, podría ser en Písaq.-----**LIC. JOSE PILLCO**, para la metodología propone que al tiempo de aprobar capítulos, debe ser los dos tercios de asambleístas; en todo caso si después de los dos tercios ese artículo requiere más tiempo de debate, se propone para otra asamblea, porque es perfectible. Habrá la necesidad de modificar algunos artículos, se logrará los dos tercios de votación, habrá artículos en donde una minoría esté de acuerdo. Propone que si en la votación no se llega a los dos tercios, se deje para otra sesión, porque el Estatuto constituye las reglas que van a regir a la universidad y deben estar aprobadas por consenso y en la votación los dos tercios.-----**ING. PERCY RUEDA** manifiesta que el Estatuto vigente se ha hecho en base a una Ley y se ha modificado un Estatuto que tenía como veinte años, los que han hecho el cambio del Estatuto han sido elegidos por votación universal, ha habido un reglamento para ver cómo se discute, hace un año se ha encargado a la Comisión Revisora y ha entregado el trabajo y se ha aprobado la recepción de este documento y se le está dando una resolución merecida de cumplimiento. Cuando se fija el día 25 de agosto de 2017, parece que se está hablando como si se va a hacer de nuevo, artículo por artículo; entonces para qué se ha conformado una comisión. Con todo lo explicado por el Presidente de la Comisión, después de un año y medio de estar vigente el Estatuto se ha pedido la revisión, las Facultades están conformes, las personas no están conformes pero no han presentado por escrito. Se está afianzando el Estatuto y demorará unos cuatro o cinco años, pero no se va a permitir que el 25 de agosto se aperture de nuevo. Plantea que se revise únicamente lo que ha revisado la Comisión Revisora del Estatuto.----- **SR. RECTOR** expresa que se dice que solo se discute lo observado por la comisión o bien se hace la discusión del Estatuto en sí. El Reglamento de Funcionamiento de la Asamblea en su Art. 25° señala que en casos de asuntos de suma importancia, los acuerdos de la Asamblea Universitaria, se toman por mayoría absoluta de votos. Entonces primero es ver en qué tiempo se hace y si se discute todo o solo lo observado por la comisión.-----**ING. FLORENTINO YANA** opina que la metodología sea como tarea de capacitación, sería bueno enriquecer el trabajo, todas las universidades tienen sus estatutos, se puede chequear los estatutos de universidades importantes, se quiere un Estatuto que perdure en el tiempo. Sugiere que a nivel administrativo, se asigne a dos secretarías que entren a internet y vean otro

estatuto que se puede tomar en cuenta y en cuanto a la parte económica, administrativa, sería formular el organigrama correspondiente, sería más fácil entenderlo, con una gigantografía y tener un mejor concepto, en un solo día será imposible, si se quiere discutir bien, por lo menos debe ser un par de días.-----**MGT. DANILO BUSTAMANTE**, hace eco de lo dicho por el Secretario del SINDUC en el sentido de que se va a socializar por departamentos y que hagan llegar por escrito, entonces solo esas sugerencias que se vean el 25 de agosto y si es mucho sería los días 24 y 25 de agosto. Agrega que lo que ha visto la comisión, eso estaría para analizar.-----**MGT. FELIX GONZALO GONZALES**, opina que a estas alturas, todo lo que significa una organización se vaya a votar, eso no se lleva a voto, se discute. Tiene un memorial que se hizo presente y da lectura. Agrega que no se está trabajando bien, se quiere el caos, eso no se vota, se discute.-----**SR. RECTOR** aclara que lo que se hizo para elaborar el Estatuto, todo fue por votación, porque no existía consenso.-----**MGT. MIGUEL SACSA** indica que la Asamblea Universitaria nombró a la Comisión Revisora, esta comisión ha tenido el tiempo de consultar, de socializar a la comunidad universitaria, pregunta si entonces se va a volver a socializar. En cuanto a lo dicho por el Mgt. Gonzales, se puede tratar pero en asamblea.-----**MGT. GUIDO FARFAN**, opina que en la Asamblea se debe conocer los documentos de gestión. Lee el Art. 57. 57.2 sobre atribución de reformar el Estatuto, aclara que la Ley no señala elaborar el Estatuto, el Estatuto está vigente, lo que compete a la Asamblea es reformar este Estatuto por medio de votación o acaso van a imponer algunas Facultades, no se va a debatir, no se va a votar. Ya se ha tomado conocimiento del informe, incluso se ha felicitado, entonces se tiene que debatir lo propuesto por la comisión, ya no tiene que volver a ningún lugar. Ya se ha fijado fecha y tiene que ser hasta que se termine la reforma del Estatuto, se puede hacer aquí, porque viajando a otro lugar se perdería tiempo.-----**DR. PEDRO CAMERO**, indica que la Ley solo dice reformar, entonces se equivocaron de denominación de la comisión. Opina que se verán los puntos que vio la comisión, pero no impide que se puedan presentar peticiones que se analizarán, entonces la metodología debe ser socializada, y presentada directamente al Rectorado, para que esta asamblea admita a debate esos puntos. Es admirable que al año y medio se esté revisando el Estatuto, entonces solo se debe discutir lo revisado por la comisión.-----**MGT. JOSE MOZO** señala que si como comisión ya solicitaron a toda la comunidad, alcanzar las sugerencias, pregunta si otra vez se va a pedir, entonces para que se ha hecho el trabajo, se hubieran ahorrado tiempo, esto de pedir que se socialice otra vez, es falta de respeto para la comisión, cada asambleísta traerá la propuesta no es momento de estar socializando.-----**ABOG. RIDO DURAND** manifiesta que en efecto se está viendo un tema trabajado por la Comisión Revisora y como obra humana es perfectible. El Art. 57º de la Ley Universitaria habla de reforma, se debe tomar en cuenta la Constitución, que habla de reforma total o parcial, claro que exige mecanismo especial: dos legislaturas y con voto de los dos tercios. La Ley Universitaria habla de reforma, no dice parcial o total, la comisión ha alcanzado el trabajo y le parece que está acertado, hay situaciones fáciles y perceptibles de adecuar. En el congreso cuando se hace una Ley, luego se aprueba y se pone a consideración del congreso; el congreso revisa el proyecto y lo hace sobre los puntos específicos. Un documento puede ser reformado, así como la Constitución, así lo establece la sentencia del Tribunal Constitucional del año 2015 y es una ley de rango constitucional, los que redactaron el texto original del Estatuto no tenían esas herramientas. Otro aspecto que se debe tomar en cuenta, es que se tiene una sentencia que ha declarado fundado algunos artículos contrarios a la Ley, no sabe cuál es el criterio y parecer del colegiado, aquí el Poder Judicial ha dicho que el tema del Vice Rectorado Administrativo no está regulado en la Ley, igual el caso de los Vice decanos y está pendiente, pero el Estatuto sigue vigente y se pone de manifiesto el tema de la autonomía. Se tiene antecedente de otras universidades que han creado otros vice rectorados. Para hacer la revisión solo se debe identificar algunos puntos para que el trabajo no sea tortuoso y latoso, se puede tener el aporte de los lingüistas, es perfectible. No se está desmereciendo el trabajo, sino se quiere mejorar esta obra.-----**ING. PERCY RUEDA** opina que el hecho de querer modificar artículo por artículo es muy peligroso, la universidad ha presentado el documento para el licenciamiento y lo ha presentado en su organización académica y administrativa, de lo contrario se estaría rompiendo el

licenciamiento. Advierte que es peligroso, porque va a dar pie de que los vándalos de la universidad quieran romper mediante manifestaciones que no exista el Vice Rectorado Administrativo, las acreditaciones se pueden romper, el licenciamiento, la Escuela de Posgrado, es gravísimo, la revisión que se ha encargado a la comisión, ha cumplido, no es la modificación del Estatuto, no es cambio académico y administrativo, que pasará si no están de acuerdo los docentes, que pasa si no están de acuerdo con Estudios Generales, la Ley no dice cambiar, dice reformar. Si se va a hacer consultas allí se tendrá todas las versiones, ya se tiene compromiso con la SUNEDU, MEF. De hacerse un cambio estructural en la parte académica, no se podría cumplir los compromisos financieros. Sugiere comenzar sobre lo que revisó la comisión.-----**DR. CARLOS FRANCO** indica que no es tan sencillo hacer algo que va a comprometer el funcionamiento de la universidad. Cuando se aprueba un tema determinado, si en la siguiente reunión alguien plantea que se modifica, eso se hace con dos tercios, eso no está en discusión, porque es algo así como una reconsideración. El Estatuto ya está hecho, se está reconsiderando lo que está hecho, no hay nada que discutir.-----**SR. RECTOR** manifiesta que de lo escuchado, la comisión ya ha hecho su trabajo, se verá los puntos neurálgicos, se va a proceder la discusión de lo que está señalado por la comisión. Cuando se dice socializar, se dice con el mejor ánimo, el aporte de algunos colegas que tienen experiencia es fundamental, porque se ven los errores y contradicciones que tiene, lo que se quiere es un mejor Estatuto, en base a lo que ha hecho la Comisión Revisora. Se pronuncia de acuerdo con comenzar con lo planteado por la comisión y hacerlo hasta terminar y es fundamental, porque los puntos neurálgicos cuando se hizo el Estatuto fue por ejemplo lo de la edad, de los 70 años. Hay otros aspectos que son cuestiones de forma, entiende que no ha habido una buena redacción y se puede encargar a personas especializadas, pero las cuestiones de fondo son las que se va a discutir en la asamblea. El Estatuto es un documento fundamental, pero hasta el momento no se ha implementado completamente, hacer los cambios toma tiempo. Se pueden hacer las modificaciones, pero no es tan rápido, va a ser fundamental los aspectos señalados. La Asamblea Universitaria extraordinaria será el día 25 de agosto de 2017, se inicia el trabajo hasta terminar.----**DR. PEDRO CAMERO**, expresa que todos son conscientes del valor del Estatuto. Cuando se habla de socializar, se trata de cumplir con la Ley de Transparencia y debe estar colgado en la página web, cuando se habla de socializar, es precisamente los aportes de la comisión.-----**VICE RECTOR ACADEMICO** opina que si se sigue la técnica legislativa, se tiene que recoger los aportes de los colegas, hay metodología que se ha planteado, tiene que haber un facilitador, tiene que ser un letrado y también hay artículos que incorporar, se deben traer las propuestas fundamentadas, porque si cada uno trae su parecer sin ningún fundamento se perderá tiempo.-----**SR. RECTOR** indica que ya se determinó fecha para el 25 de agosto, comenzar hasta terminar; en cuanto al facilitador que se propone, precisa que quien dirige la Asamblea Universitaria es el Rector y se debe tener un soporte de asesoría, para que los acuerdos estén dentro del marco de la Ley y las modificaciones se hacen con dos tercios de la votación. A continuación **somete al voto porque en la Sesión del 25 de agosto de 2017, solo se debata los puntos observados por la Comisión Revisora del Estatuto, siendo aprobado por 45 votos.**

2. **INFORME NRO. 002-2017 PRESENTADO POR LA COMISION NOMBRADA POR RESOLUCION NRO. AU-004-2016-UNSAAC SOBRE ANALISIS Y EVALUACION DE LA PROPUESTA DE ENAJENACION DEL PREDIO RUSTICO HATUN ALLAHUAYLLILLOC UBICADO EN LA GRANJA KAYRA.**-----**SR. RECTOR** manifiesta que se conformó una comisión especial y ha alcanzado el informe correspondiente. Pide que el presidente de la comisión informe, en una asamblea anterior se hicieron varias interrogantes. Cede el uso de la palabra al presidente de la comisión.-----**MGT. VLADIMIRO CANAL** informa que la comisión ha alcanzado el segundo informe, con carácter complementario. En ese sentido señala que han interactuado con los señores del Ministerio de Energía y Minas, con la Gerencia de Concesiones, se ha tenido algunos diálogos vía telefónica, correo, e-mail. Resalta que se ha fijado en forma definitiva en un hipotético caso que sea aprobado, el monto sería de \$ 1'548,781.18, es el monto que se ha visto en las tratativas. Fundamentalmente el aspecto sería el asunto legal, si no

prospera podría ser expropiado, es lo que pone a consideración de la Asamblea.-----

ABOG. RIDO DURAND señala que la Dirección de Asesoría Jurídica emitió dictamen legal. La Facultad de Ciencias Agrarias ha realizado una serie de acuerdos con esta empresa ABENGOA para la transferencia de este predio, está a una altura de 3,544 metros sobre el nivel del mar. Seguidamente sustenta su dictamen. Precisa que los órganos de gobierno determinan su procedencia el Consejo Universitario propone a la Asamblea Universitaria e inmediatamente se autoriza la enajenación con el voto de los dos tercios. También se tiene conocimiento que ese proyecto tiene la opinión favorable de la Unidad de Desarrollo de la Dirección de Planificación al cual da lectura. En consecuencia el Colegiado de Abogados de Asesoría jurídica opina que puede declararse procedente la enajenación.-----

SR. RECTOR indica que también se tiene documentación cursada por la empresa, ahora si no se acepta también la empresa como se trata de un proyecto nacional, pueden solicitar la expropiación.-----

MGT. GUIDO FARFAN sin ánimo de desmerecer el trabajo, del informe que hace el asesor legal, se desprende un paso importantísimo, que primero el Consejo Universitario debe hacer la propuesta, al respecto pregunta si se aprobó en Consejo Universitario y si se emitió la resolución.-----

SR. RECTOR aclara que se aprobó en Consejo Universitario, se emitió la resolución formulando la propuesta ante la Asamblea Universitaria, la que en función de ello nombró la comisión especial.-----

ING. LUIS JUSTINO LIZARRAGA, amplía el informe de la comisión. Informa que se hizo previamente una visita guiada a la empresa, en ese lugar no crece cultivo alguno, solo hay hierba de campo, es una lomada, no hay vía accesible, se tuvo acuerdo de Consejo de Facultad. La empresa Abengoa explicó cómo sería el proyecto, los estudiantes opinaron y se llegó a acuerdos con los montos señalados por la comisión. Si no se logra el convenio, siempre van a intervenir aunque sea gratis, el Ministerio de Energía y Minas lo aceptará. Se ha pedido apertura de accesos para ampliar la frontera agrícola, los estudiantes pueden hacer sus prácticas tanto de Agronomía, Zootecnia, Ingeniería Eléctrica. Agrega que la Facultad de Ciencias Agrarias se pronuncia porque se debe llevar a cabo la enajenación, se haría el saneamiento físico legal de la frontera.-----

ING. FLORENTINO YANA indica que lo acontecido con la Vía de Evitamiento debe hacer pensar sobre lo que está pasando, si se ve el trazo, cuánto es el importe que se tiene por los terrenos perdidos, y hace rato se informó sobre el Estadio Universitario, sobre la ampliación de la Avenida Collasuyo, esto tiene que ver con los lineamientos de política institucional que compete a la Asamblea Universitaria, señala que debe emitirse norma de cumplimiento obligatorio. Hasta la semana pasada se ha estado tratando sobre la venta, hasta que la comisión se pronunció por la enajenación y la servidumbre, pareciera que el Ministerio de Energía y Minas lo va a confiscar. Servidumbre es ceder espacios, mientras dure la explotación del recurso, no es una enajenación a perpetuidad, entonces no se debe pensar que van a confiscar, porque por usos la empresa puede pensar en bordear, se trata de empresas privadas, que quieren explotar los recursos. Personalmente diría que no se vaya por este camino, no le parecería correcto enajenar, sino dar concesión en uso, porque hay una ventaja, se recupera. Pensar en alquileres, no cree que el Ministerio de Energía y Minas, quiera ganarse un problema con la universidad. La universidad debe dotar de los recursos que requieren, porque no le parece correcto enajenar el patrimonio de la universidad, por muy asambleístas que sean, plantea que se inserte en el Estatuto Universitario, que no se puede enajenar. Señala que han aprobado el estudio de impacto ambiental, sin conocer la ruta. Pregunta cómo aprueban el informe de impacto ambiental sin tener la certeza de que la universidad va a aceptar. El Convenio 169 de la OIT protege a la comunidad, la empresa privada avasalla las comunidades, merece un poco más de reflexión. De otro lado se puede cubrir las necesidades de la Facultad sin tocar estas partes.-----

ING. MARY BARRIONUEVO manifiesta que se tiene casos de corrupción, presidentes en la cárcel. Se tiene dineros del canon y puede ser destinado a infraestructura, en el acta de sesión anterior se pidió que era necesario conocer el expediente técnico y no se sabe cómo va a ser. En internet se muestra una línea de 220 y saldrán otras dos líneas, no se sabe más. Se sigue en incertidumbre, más adelante pueden pedir más servidumbre, preocupa que se ha estado mencionando que los terrenos no han sido valorados adecuadamente. Se debe cuidar el patrimonio de la

universidad. Ha escuchado la opinión legal, ha escuchado porque se puede entregar, pero no ha escuchado porque no sería bueno entregar estos terrenos. Ha habido creación de otras universidades, y el patrimonio es un bien nacional, reitera que se debe cuidar el patrimonio y va a los fines de la universidad, cualquier tasación debe ir a ese destino. Considera que es muy bajo, no se debe ver con pesimismo el lugar, es un terreno que pertenece a la universidad. Ha visto el presupuesto de las líneas de transmisión es bajo, estos terrenos tienen otros fines y su tasación es diferente. Respecto al punto 1.3, cómo es eso que van a asignar esa cantidad, por eso considera que se debe atender a la Facultad de Ciencias Agrarias, con dineros del canon. Se debe tener mucho cuidado. Hay centrales hidroeléctricas que se han querido hacer y no se ha permitido.-----**DRA. YANET MENDOZA**, se aúna a lo dicho por la colega, además de acuerdo a la Resolución CU-011-2017-UNSAAC y el Art. 16, inc. c) dice cautelar el patrimonio, no habla más cosas, en cuanto a las atribuciones del Consejo Universitario, dice que son responsables de los contratos y lo concerniente a su economía, por eso considera que la Asamblea Universitaria no tiene que decidir la enajenación.-----**SR. RECTOR** señala que en el caso de la cesión de terrenos de Kayra para la Vía de Evitamiento, se ha pedido la información de Asamblea Universitaria y Consejo Universitario y no se ha encontrado nada, el Rector es responsable de cuidar el patrimonio, no ha robado a nadie, no tiene interés de que se venda, pero se tienen argumentos legales, reitera que no tiene el menor interés, esto ya lo encontró y estaba en la obligación de seguir los pasos, porque finalmente si no se enajena, la empresa seguirá su rumbo. Recientemente conoció todo el terreno de Kayra, hay invasiones. Vuelve a reiterar que no tiene ningún interés en enajenar.-----**EST. DIEGO GARCÉS**, manifiesta que si bien se ha pensado en enajenar el predio, no se ha pensado en las consecuencias, si enajenamos estos predios seremos cómplices de las empresas privadas, deben tener en cuenta que esto aqueja al país, no podemos ser cómplices, va en contra de los principios de la universidad.-----**DR. CARLOS FRANCO** expresa su respeto a la comisión y también a la Facultad de Ciencias Agrarias, la comisión ha hecho el trabajo y plantean muchos aspectos y sacan conclusiones, más o menos el área es dos cuadras por una cuadra y media, partiendo de eso, quiere decir que el área no es el que se está solicitando. Pregunta cómo es que se ha aprobado el estudio de impacto ambiental, sin saber el área y sin conocer la opinión de la Institución afectada, en otros puntos, la comisión dice la servidumbre 3 hectáreas, la ocupación es mayor, lo que quiere decir que las áreas conversadas no es cierto. En las conclusiones no hay un aporte nuevo, en la sesión anterior se dio algunos aportes, lee las conclusiones. Señala que ninguno de estos cuatro puntos da una condición o cuál es el aporte de estos cuatro puntos, no hay sustento. Cree que no es pertinente pensar en enajenación, sería cesión de uso o concesión, se ha criticado los terrenos dados para la Vía de Evitamiento, hace poco se ha escuchado la propuesta de la municipalidad del Cusco, para la ampliación de la Avenida Collasuyo, el valor era 16 millones de soles, son 30,000 metros cuadrados y proponen un millón. Pide que se vea con cuidado la solicitud de enajenación, que sea concesión o cesión, existen muchos grupos de la universidad que están esperando la enajenación para señalarnos, pide ver con sumo cuidado, es de mucha responsabilidad, a esta gestión toca cuidar el patrimonio, la que pide es la empresa privada y qué hay de la seguridad, es como dar una habitación a un extraño en nuestra casa y tiene accesos por todos lados y muchos de los que estarían alrededor empezaría a invadir.-----**DR. FELIX HURTADO** precisa que este contrato con Abengoa tiene tres partes: uno es la compraventa; segundo la servidumbre de líneas de transmisión; tercer está previsto servidumbre de caminos de acceso, \$ 93,396.00 y un cuarto componente es un aporte de \$ 864,000. Este documento no es reciente se ha originado en los años 2013, 2014. En la Facultad de Ciencias Agrarias se han conformado comisiones: una de propuesta económica y otra medio ambiental, las dos comisiones trabajaron y entregaron al decano; en cuanto a la parte económica la empresa hizo una valorización con líneas marginales, y la comisión dijo que se utilice como terreno que va a ser utilizado para una central eléctrica y luego se hizo la propuesta. Sale 1'686,000, el metro cuadrado es \$ 50 dólares, es un monto mayor en relación a la propuesta inicial. No se puede hacer cesión de uso ni concesión, tiene que ser en compraventa. En conclusión se ha seguido todos los pasos

desde el inicio hasta llegar a Asamblea Universitaria. Está de acuerdo con que el perímetro está sufriendo invasiones, y por lo menos esos \$ 864,000 dólares, serviría para hacer el cerco perimétrico.-----**ING. MARY BARRIONUEVO** manifiesta que no ha querido ofender al Sr. Rector con sus expresiones, pero cualquier situación afrontaría la Asamblea Universitaria. Estos proyectos tienen una larga data, y pensar que se van a devolver a la universidad es difícil, se supone que es casi eterno. Le preocupa que sigan creciendo las instalaciones y se particiona el terreno. Agrega que no se ha aclarado algunos aspectos, no se ha conocido el proyecto y será algo que se decida aquí.-----**EST. YURI CACERES** opina que falta mucha información, se debió adjuntar un croquis de donde está ubicado el predio, el área de servidumbre no se sabe porque en notas, da lectura. Indica que esto va a pasar a la Facultad de Ciencias Agrarias, la comisión no hizo aclaración, la comisión debió hacer hincapié que es un proyecto nacional y sí o sí se va a dar esto. Pide que se den las medidas legales para contrarrestar una adquisición a la fuerza. De otro lado señala que en el Facultad tienen instrumentos antiguos, se debe mejorar, brindarles las adecuadas instalaciones, esto pertenece al área agrícola. Agrega que el fin de la universidad son los estudiantes.-----**LIC. JOSE PILLCO** solicita que de una vez se vaya a votación y que sea los dos tercios, sino llega ya no se enajene o bien para otra sesión para socializar más.-----**SR. RECTOR** indica que se están dando los argumentos para que la asamblea tome decisión.-----**ING. RUPERTO BENAVENTE** considera que se debe llegar a un acuerdo común, esto se vio en una sesión anterior, estuvo el Decano de Ciencias Agrarias, había una opinión de los asesores legales que hablaban de enajenación y otros hablaban de concesión y la comisión debía analizar. Si no se puede concesionar, la enajenación se va a dar por fuerza, pero se puede elevar el costo de los terrenos, todavía debe darse una tregua y dar solución.-----**DR. PEDRO CAMERO** señala que esto es para el Sistema Interconectado del Sur incluso va hasta Chile, el tramo de la subestación está hasta Tintaya. El paradigma es el desarrollo sostenible, con responsabilidad social y aquí se dice un aporte de \$ 864,000, y también el impacto ambiental, y aquí debe hacerse con las posibles líneas de transmisión. Pregunta quién invierte en esas zonas, no se instalará una fábrica, aquí es una vía, cuando uno viaja ve muchas torres de energía eléctrica. Es cierto que no se presta a concesión el proyecto. Es una empresa privada, pero está haciendo obra para el Estado, por tanto obedece a un contrato Ley, sería bueno dialogar con la empresa y hacer concesión. Y hay normas de expropiación, de servidumbre, este gobierno está encaminado en destrabar las inversiones.-----**VICE RECTOR DE INVESTIGACION** indica que en realidad en la anterior Asamblea Universitaria se había expuesto los pormenores, esto pasó por todos los tamices. Como se ha explicado, a raíz del daño que se hizo a la Granja Kayra, de haber cedido tierras de clase A con una valorización supuesta de un 1'040,000 soles, se organizaron y exigieron al decano que en este caso se haga la negociación dentro de los cánones de la Ley. Por experiencia suficiente en impacto ambiental, se formó dos comisiones. una para el tema económico presidida por el Dr. Félix Hurtado y la comisión de impacto ambiental presidida por su persona. Se hizo todo y está colgado en la página web del Ministerio de Energía y Minas y se explicó a todos y al estudiantado. Se hizo todas las preguntas del caso, sendas reuniones de negociación y se hizo negociación como debe ser, en favor de la institución y hay un monto por responsabilidad social y en total \$ 1'686,000.00 dólares, como consecuencia de ello toda la propuesta ha sido aprobada por el Consejo de Facultad y luego subió a Consejo Universitario y lo aprobó y hay miembros de Consejo Universitario que están aquí y ahora no están de acuerdo. Saluda la claridad con lo expuesto por el Dr. Pedro Camero, la ubicación de la subestación está en lo alto del cerro y pertenece a la clase de suelos para conservación, se puede hacer vida silvestre, muchos de los colegas fueron allí, conocen y los temas de servidumbre están claramente establecidos, es un contrato Ley que el Estado exige que en los lugares donde se instalen deben ser comprados, por el tema de legalidad, porque allí van a invertir. Nuestra universidad y la Granja Kayra están siendo invadidas por todo lado y la inversión también servirá para dar seguridad, lo que se quiere ahora es entender lo que se está proponiendo y que la asamblea tome la mejor decisión.-----**SR. RECTOR** precisa que se han señalado todos los pro y contras.-----**ARQ. IVAR DEL CASTILLO** expresa que ha escuchado las intervenciones y aquellas

orientadas a la defensa del patrimonio de la universidad, ha observado lo que pasó sobre los terrenos vendidos a ODEBRECHT, no cree que se haya llegado a compensación económica, no hay ningún acuerdo y la comisión que preside el Mgt. Vladimiro Canal, siempre ha estado identificada en la defensa del patrimonio, pero se ha visto el terreno y lo que dice el Vicerrector de Investigación es verdad, ese terreno no sirve para cultivo, no existe accesibilidad formal. Esta decisión va a ser histórica no se puede postergar, plantea que el Rector converse con el Ministro de Energía y Minas.-----**SR. RECTOR** señala que de acuerdo al tercer párrafo del Art. 66° del Estatuto Universitario, la enajenación es previo acuerdo de los dos tercios.-----**ING. PERCY RUEDA** pide que se verifique la cantidad de asambleístas presentes.----**SECRETARIO GENERAL** llama lista y se verifica la presencia de 37 docentes y 10 estudiantes, en total 47 asambleístas.-----**SR. RECTOR somete al voto porque estén de acuerdo con enajenar el predio rústico denominado Hatun Allahuayllilloc parte integrante del Centro Agronómico Kayra de propiedad de la UNSAAC a la Empresa ABENGOA ATN3, para la construcción de un proyecto de carácter nacional, siendo el resultado de 19 votos a favor, en contra 22 votos, registrándose la abstención del Est. Yuri Cáceres. Los dos tercios son 32 asambleístas, en consecuencia no se enajena el predio en cuestión y se desestima la propuesta formulada por el Consejo Universitario.**

3. **PROPUESTA DE CREACION DE LA UNIDAD DE PROGRAMACION DE INVERSIONES DE LA DIRECCION DE PLANIFICACION.**-----**MGT. GUIDO FARFAN**, opina que este asunto está supeditado a lo que está haciendo la SUNEDU. Cree que no es tan urgente, se tienen como quince pedidos en la presente sesión y ya siendo las diez y treinta de la noche propone que se suspenda la sesión y se continúe en otra fecha, puede ser la próxima semana.-----**DR. SANTIAGO SACO**, señala que se adhiere a la propuesta.-----**LIC. JOSE MAURO PILLCO**, indica que hay nuevas oficinas que se están creando, pero ambas piden lo mismo y es modificatoria del Estatuto, en todo caso esta creación debe pasar a la reunión para ver lo del Estatuto.-----**SR. RECTOR** manifiesta que habiéndose verificado la salida de más de seis personas del local del Salón de Grados, estaría en la misma posición de suspender la sesión, para continuar en una o dos semanas, pero ya tienen la documentación en manos.----Siendo las diez y treinta y dos minutos de la noche se suspende la sesión, de lo que certifico, Mgt. Lino Prisciliano Flores Pacheco, Secretario General de la UNSAAC.-----

NOTA: Acta aún no aprobada por el pleno de la Asamblea Universitaria